



RESOLUCIÓN CS N° 516 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

SALTA, 01 de Diciembre de 2023

Expediente N° 14246/08.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por el Ing. Ricardo JAKÚLICA, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS de la Carrera de Ingeniería Industrial, Plan de Estudio vigente - FACULTAD DE INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su renuncia en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución FI N° 456-CD-2023, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicho profesional, a partir del 1° de setiembre de 2023.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 310/23,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17ª Sesión Ordinaria del 30 de noviembre de 2023)

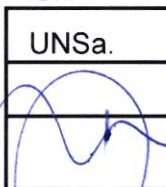
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Ing. **Ricardo JAKÚLICA, D.N.I N° 12.220.844**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS de la Carrera de Ingeniería Industrial, Plan de Estudio vigente - FACULTAD DE INGENIERÍA, con efecto a partir del 1° de setiembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Ing. JAKÚLICA los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta